

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPT-113-2019**  
**"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00** horas del día **09 de agosto de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Licitación Pública Regional** número **OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al "**Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al "**Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**" en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional **OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al **“Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El **12 de julio de 2019** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la Pública Regional **OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al **“Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**.

2.- Que en fecha **16 de julio de 2019** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose el día **18 de julio de 2019** una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha **24 de julio de 2019**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **6 (Seis)** licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **29 de julio de 2019**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por las licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- El día **01 de agosto de 2019** se realizó un acto de diferimiento del Dictamen y Fallo, levantándose el acta correspondiente.

6- El día **06 de agosto de 2019** se realizó un acto de diferimiento del Dictamen y Fallo, levantándose el acta correspondiente.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15,16,18, 19, 20, 28, 29,30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49, 50 Y 51 del paquete 1, en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la partidas 6, 7, 8, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 52, 53 y 54 del paquete 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 4.2 y 8.1 inciso l) de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) e l) de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características</u></p>

técnicas de los bienes propuestos incluyendo la **garantía, marca, modelo y cantidades mínimas y máximas, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

**I.- Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas EN QUE PARTICIPE, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

**El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo,** deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una

traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para las Partidas 6, 7, 8, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 39, 52, 53 y 54 del paquete 1---- se advierte que:

- Para **Partida 6**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ASTM A193 Grado B7** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar no señala dicha norma**, así mismo se puede advertir que el licitante en su propuesta técnica la norma **BS EN ISO 898-1:1999** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar oferta BS EN ISO898-1:2009** por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para **Partida 7**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ANSI B16.5.** y la especificación **CLASE 150 ASTM** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar la norma y la especificación antes mencionadas**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

- Para **Partida 8**, el licitante señala en su propuesta técnica la **norma AS-7.12** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** señala la **norma EN124 Clase D400**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partidas 14 Y 27**, omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca, modelo y garantía así como **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 **inciso A ) e inciso l)** de las bases de la presente Licitación
- Para la **Partida 17**, omite presentar en su propuesta técnica detallada el modelo y garantía así como **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 **inciso A ) e inciso l)** de las bases de la presente Licitación.
- Para **Partidas 21, 22, 23, 24, 25 y 26** se puede advertir que el licitante, señala en su propuesta técnica la **norma BS EN 898-1:1999** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** señala la **norma BS EN 898-1:2009**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partida 32**, el licitante señala en su propuesta técnica la **norma AWWA C800 ASTM B62** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** omite presentar dicha **norma**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las

bases de licitación.

- Para la **Partida 36**, omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca y el modelo, así como omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) e inciso I) de las bases de la presente Licitación.
- Para la **Partida 37**, se puede advertir que el licitante, señala en su propuesta técnica que el bien a suministrar es de origen **USA (origen EEUU)** y la muestra presentada es de origen **THAILAND**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partida 38**, omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca y modelo, así como omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) e inciso I) de las bases de la presente Licitación
- Para la **Partida 52 Y 53**, omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca, modelo y garantía, así como omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) e inciso I) de las bases de la presente Licitación
- Para **Partida 54**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ANSI B16.5.** y la especificación **CLASE 150 ASTM** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a**

	<p>suministrar omite presentar la norma y la especificación antes mencionadas, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso a) y d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), inciso I) 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las <b>6, 7, 8, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 39, 52, 53 y 54 del paquete 1 en que participa.</b></p>
<p><b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 6, 7, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 50, 51, 52, 53 y 54 paquete 1</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>Partidas 39, 47, 48, 49 y 54, del paquete 1</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>Partidas 7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51 del paquete 1</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 4.2 y 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se</p>

  
  


establece lo siguiente:

**I.- Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas EN QUE PARTICIPE, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

**El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo,** deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

**En caso de no presentar catálogos o existir**

discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51 del paquete 1 ---- se advierte que:

- Para **Partida 7**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ANSI B16.5**. y la especificación **cara realzada** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** omite presentar la norma y la especificación antes mencionadas, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para **Partida 8**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **AS-7.12** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** señala la norma **ASTM-A-536**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para las **Partidas 9, 12, 50 y 51** el licitante si bien presenta catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a licitar, estos se presentan en idioma inglés y omitiendo presentar traducción al español de los mismos, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partida 13**, omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso l) de las bases de la presente Licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso a) y d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso I), 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las **7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51 del paquete 1 en que participa.**

**Cumple**

Para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 15, 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43 Y 44 del paquete 1** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**No Cumple**

Para la **Partida 50 Y 51 del paquete 1**, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación que dice lo siguiente:

- I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas EN QUE PARTICIPE, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa

**KURODA NORTE, S.A. DE C.V.**

directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

**Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para Partida 50 Y 51 del paquete 1 , se advierte lo siguiente:**

Para la **Partida 50**, el licitante señala en su propuesta técnica las siguientes especificaciones **Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de**

cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA

y en su Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar dichas especificaciones, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Para la **Partida 51**, el licitante señala en su propuesta técnica las siguientes especificaciones **Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar dichas especificaciones**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso a) y d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso I), 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las **Partidas 50 y 51 del paquete 1 en que participa.**

INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES,  
S.A. DE C.V.

Cumple

Para las **partidas 14, 36, y 53, del paquete 1** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>Partidas 1 del paquete 2</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
---	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-CESPT-113-2019-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15,16,18, 19, 20, 28, 29,30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49, 50 Y 51** del paquete 1., **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.**, para las partidas **6,7,8,9,14,17,18,19,20, 21 ,22,23,24,25,26 27,36,37,38,42,50,51,52,53 y 54** paquete 1., **EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **39, 47, 48, 49 y 54**, del paquete 1. , **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.**, para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 15, 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43 Y 44** del paquete 1., **INGENERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.**, para las partidas **14, 36 y 53** del paquete 1 Y **PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, para la partida **1** del paquete 2 **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes, **URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para las partidas **6, 7, 8, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 52, 53 y 54** del paquete 1., **EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51** del paquete 1., **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.**, Para la partida **50 y 51** del paquete 1; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA Monto Mínimo</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA Monto Máximo</b>
<b>URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> \$ 7,135,588.72 M.N 16% de I.V.A. a trasladar	<b>Propuesta Total</b> \$ 8,657,924.16 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
<b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> \$ 2,142,345.20 M.N 8% de I.V.A. a trasladar	<b>Propuesta Total</b> \$ M.N 8% de I.V.A. a trasladar
<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> \$ 13,650,000.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar	<b>Propuesta Total</b> \$ 16,380,000.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
<b>EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> \$ 1,157,547.95 M.N 16% de I.V.A. a trasladar	<b>Propuesta Total</b> \$ 1,389,057.54 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
<b>KURODA NORTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> \$ 6,067,643.99 M.N 8% de I.V.A. a trasladar	<b>Propuesta Total</b> \$ 7,266,491.16 M.N 8% de I.V.A. a trasladar
<b>INGENERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> \$ 253,308.10 M.N 8% de I.V.A. a trasladar	<b>Propuesta Total</b> \$ 303,969.72 M.N 8% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta ante señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" derivado de la evaluación de la propuesta económica presentada por los licitantes se determinó lo siguiente:

LICITANTE: URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1 MATERIAL HIDRAULICO		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
1	\$ 2,149.96	PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES, en virtud de que dicha propuestas se encentra por encima del precio de mercado, lo anterior basado en cotizaciones que a manera de referencia se
2	\$ 2,505.75	
3	\$ 912.69	

4	\$ 1,135.57	obtuvieron previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente.
5	\$ 1,479.25	
42	\$9,146.04	
39	\$ 273.46	
47	\$76.32	
9	\$208.54	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
10	\$10.57	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
11	\$ 211.42	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
12	\$1.82	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
13	\$115.67	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
15	\$270.92	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
16	\$245.56	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
18	\$898.52	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
19	\$1,563.79	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
20	\$1,022.84	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
28	\$451.01	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
29	\$318.39	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
30	\$1,748.08	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
31	\$526.12	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
33	\$ 331.56	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
34	\$314.26	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
35	\$1,696.39	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
40	\$143.67	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
41	\$179.15	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
43	\$2,092.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
44	\$2,037.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
45	\$8.46	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
46	\$6.36	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
48	\$88.27	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
49	\$155.99	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
50	\$2,394.59	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
51	\$4,572.01	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: MATERIAL TIJUANA, S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1 MATERIAL HIDRAULICO		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
6	\$ 3,504.00	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 50, 51, 52, 53 y 54 del paquete 1 en que participa,</b> toda vez que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso M) de las bases de licitación, en relación con el punto 9.1 Y 14.2 toda vez que, del análisis del documento denominado catálogo de conceptos (anexo 9) se desprende que omitió plasmar en el mismo las <b>cantidades máximas</b> a ofertar, presentando su oferta únicamente por las cantidades mínimas solicitadas, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que los formatos deben respetar el orden y contenido para tal efecto.</p>
7	\$ 299.00	
8	\$ 3,055.00	
9	\$ 281.00	
14	\$ 10,603.00	
17	\$ 903.00	
18	\$ 864.00	
19	\$ 1,680.00	
20	\$ 1,032.00	
21	\$1,128.00	
22	\$ 1,680.00	
23	\$ 2,208.00	
24	\$ 3,480.00	
25	\$ 4,320.00	
26	\$ 6,240.00	
27	\$ 2,385.00	
36	\$ 19,313.00	
37	\$ 64.00	
38	\$ 20.00	
42	\$ 5,274.00	
50	\$ 2,939.00	
51	\$ 5,546.00	
52	\$ 87.00	
53	\$ 7,575.00	
54	\$137.00	

LICITANTE: PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.		
PAQUETE 2 MATERIAL HIDRAULICO		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
1	\$910.00	PROPUESTA ECONOMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.			
PAQUETE 1 MATERIAL HIDRAULICO			
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada	
39	\$202.33	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
47	\$67.64	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
48	\$82.92	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
49	\$146.64	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
54	\$130.92	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: KURODA NORTE, S.A. DE C.V.			
PAQUETE 1 MATERIAL HIDRAULICO			
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada	
29	\$ 475.25	PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES, en virtud de que dicha propuestas se encentra por encima del precio de mercado, lo anterior basado en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente.	
30	\$ 3,120.55		
35	\$ 3,278.40		
39	\$ 262.00		
40	\$ 215.69		
1	\$1,621.70	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
2	\$1,890.06	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
3	\$680.08	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
4	\$856.56	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
5	\$1,091.53	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
9	\$223.16	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
11	\$209.31	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
13	\$117.80	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
15	\$266.06	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
28	\$410.94	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
31	\$513.26	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA
32	\$928.12	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA)	SOLVENTE MÁS BAJA

		SOLVENTE MÁS BAJA
33	\$419.80	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
37	\$35.24	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
38	\$13.23	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
41	\$185.93	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
43	\$2035.98	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
44	\$2035.98	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1 MATERIAL HIDRAULICO		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
14	\$5,781.48	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
36	\$8,291.97	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
53	\$2,829.62	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

Por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante: URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 42, 39 Y 47 del paquete 1; KURODA NORTE, S.A. DE C.V. para las partidas 29, 30, 35, 39 Y 40 del paquete 1; se desecha en los términos que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios-para el Estado de Baja California, al considerarse como precios no aceptables.

En este mismo sentido, se hace del conocimiento de los Licitantes, que derivado de la revisión de las propuestas económicas de los Licitantes, este Comité desecha la propuesta económica presentada por el licitante: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6,7,8,9,14,17,18,19,20, 21 ,22,23,24,25,26 27,36,37,38,42,50,51,52,53 y 54 del paquete1 , toda vez que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso M) de las bases de licitación, en relación con el punto 9.1 Y 14.2 , toda vez que, del análisis del documento denominado catálogo de conceptos (anexo 9) se desprende que omitió plasmar en el mismo las cantidades máximas a ofertar, presentando su oferta únicamente por las cantidades

mínimas solicitadas, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que los formatos deben respetar el orden y contenido para tal efecto. Por lo anterior este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por **MATERIALES TIJUANA,S.A. DE C.V.** , para los bienes correspondientes a las **PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,36,37,38,42,50,51,52,53 y 54** del paquete 1 en que participa, por las razones ya descritas en el presente párrafo, del presente procedimiento de contratación.

**01-OM-CESPT-113-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se **declaran desiertas las siguientes partidas del paquete 1:**

<b>PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES</b>
<b>42</b>

<b>PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS SOLVENTES</b>
<b>6, 7, 8, 17, 21, 22, 23, 24, 25; 26, 27 y 52</b>

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPT-113-2019**-----

**"Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**PAQUETE 1**

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Solvente	9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 Y 51
EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	Solvente	39, 47, 48, 49 Y 54
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Solvente	1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 15,28, 31, 32, 33,37, 38, 41, 43 Y 44
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	Solvente	14, 36 Y 53

**PAQUETE 2**

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Solvente	1

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPT-113-2019 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes con derecho a ello, se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana" a los Licitantes:

**PAQUETE 1**

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	SUBTOTAL	IVA 16%	IMPORTE TOTAL
URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 10,12,16,18,19,20,29,30,33,34,35,40, 45,46,50 Y 51	\$ 2,328,331.66	\$ 372,533.07	\$ 2,700,864.73
EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 39,47,48,49 Y 54	\$ 746,752.80	\$ 119,480.45	\$ 866,233.25

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	SUBTOTAL	IVA 8%	IMPORTE TOTAL
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 1,2,3,4,5,9,11,13, 15,,28,31,32,37,3 8,41, 43 Y 44	\$ 3,181,109.54	\$ 254,488.77	\$ 3,435,598.31
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 14,36 Y 53	\$ 253,308.10	\$ 20,264.65	\$ 273,572.75

PAQUETE 2

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	SUBTOTAL	IVA 16%	IMPORTE TOTAL
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PAQUETE 2 1	\$ 13, 650,000.00	\$ 2, 184,000.00	\$ 15,834,000.00

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, LA CESPT se pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, siendo requisito para la celebración del mismo estar debidamente registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California, debiendo presentar además una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, garantía que deberá presentarse a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato .

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación."

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO**

En representación de la Comisión Estatal  
de Servicios Públicos de Tijuana

**"VOCAL"**

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ**

En representación de la Comisión Estatal  
de Servicios Públicos de Tijuana

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



ε

ρ

